

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando fue allegado memorial por el apoderado solicitando el emplazamiento del demandado Iván Darío Ospina Ríos.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales trece (13) de agosto de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2019-00318-00

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurada por el Banco de Bogotá contra Iván Darío Ospina Ríos con el n.º 17001-40-03-011-2019-00318-00.

A la solicitud de emplazamiento de Iván Darío Ospina Ríos, no se accede, toda vez que el despacho advierte que en el acápite de notificaciones aparece como la dirección de correo electrónico del demandado « ospinaivan27@hotmail.com » donde puede ser intentada la notificación.

Así mismo, se requiere al apoderado para que dé cumplimiento al inciso segundo del artículo 8º del Decreto 806 de 2020, informando la forma como obtuvo dicha dirección y allegando las evidencias correspondientes, particularmente de las comunicaciones remitidas a la persona por notificar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6bd37d808d19ad7925b3636b81cb3830bc854644e0bd29d935a1313c595da44**

Documento generado en 13/08/2020 12:02:43 p.m.